

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CERTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

|                |                        |
|----------------|------------------------|
| OVIEDO.        | 8,00 pesetas trimestre |
| PROVINCIA.     | 9,00                   |
| NUMERO SUELTO. | 0,50 c. n. imos        |

EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.  
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION: Palacio de la Diputación

### PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 16)

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

#### MINAS

Por providencia de esta misma fecha han sido canceladas las minas de hulla tituladas «Luisa», número 9.957, de 100 hectáreas; «Reunión», número 16.417, de 129 hectáreas; «Demasia a Reunión», número 16.663, de 9 hectáreas 86 áreas y 53 centiáreas; y «Ernesta» número 16.662, de 125 hectáreas, sitas en el concejo de Nava, y todas de la propiedad de la Sociedad «Solvay y C.<sup>a</sup>», la cual hizo formal renuncia de las mismas en seis del actual.

Lo que de orden del señor Gobernador, se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento general.

Oviedo, 12 de Mayo de 1927.—  
El Ingeniero Jefe, M. de Aldécoa.  
R al núm. 1.642

### COMANDANCIA DE MARINA DE GIJÓN

#### DEPARTAMENTO DE FERROL

Provincia marítima de Gijón

#### TROZO DE GIJÓN

Relación nominal filiada de los inscriptos pertenecientes a esta provincia Marítima comprendidos en el alistamiento del año actual para el reemplazo próximo de 1928, por orden del número que les correspondió en el sorteo verificado para fijar la fecha punto de partida para su orden, que resultó ser la de 8

de Junio de 1927, levantándose esta relación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 de la vigente Ley de reclutamiento y reemplazo de la Marinería de la Armada.

Número de sorteo, nombres y apellidos, padres y naturaloza, es como sigue:

- 1, Alejandro Andrés Senra, de Alejandro y Manuela, natural de Vigo.
- 2, Rodrigo Castro Puente, de Saturnino y Concepción, de Gijón.
- 3, José A. García Menéndez, de Marcelino y Olvido, de Gijón.
- 4, José Antonio Peña Ponga, de Justo y Argemira, de Gijón.
- 5, José M. Alvarez Diaz, de Remigio y Marcelina, de Tremañes.
- 6, Emiliano Zamarreño Migoya, de Felipe y Amalia, de Gijón.
- 7, Angel Martínez Corrales, de Manuel y Carmen, de Gijón.
- 8, Angel Ovejero Suárez de Juan y Lucia, de Jove.
- 9, Celestino Expósitos Rubio, de de José y María, de Gijón.
- 10, Celso Chapola Pena, de Francisco y Esperanza, de Coaña.
- 11, Segismundo Méndez y Méndez, de Ceferino y Socorro, de Coaña.
- 12, Manuel José Alvarez García, de Emeterio y Jenara, de Gijón.
- 13, Jesús Manuel Gómez García, de José y Engracia, de Candamo.
- 14, César Magadán, de Encarnación, de Gijón.
- 15, Jesús Rúa Fernández, de Abelardo y Emilia, de Gijón.
- 16, Santos del Monte Pedrayos, de Angel y Sabina, de Gijón.
- 17, Victor Corredoira Rodriguez, de Manuel y Manuela, de Vigo.
- 18, Evaristo Costales García, de Andrés y María, de Gijón.
- 19, Joaquín Medio Suárez, de Ignacio y Josefa, de Somió.
- 20, Emilio Casado Fernández, de Félix y Matilde, de Gijón.
- 21, José Martínez, de Marcelina, de Carreño.
- 22, José García Boloños, de Mateo y Baldoquera, de Ledesma.
- 23, Marcelino Piñera Canal, de Corsino y Concepción, de Gijón.
- 24, José M.<sup>a</sup> Díaz Baizán, de Ceferino y Mercedes, de Oviedo.

25, Carlos Suárez Piñera, de Desiderio y Zulima, de Gijón.

26, Alfredo Baldeón Valdés, de Antonio y Elvira, de Jove

27, Felipe Prieto Muñoz, de Ignacio y Felisa, de Valduandinas.

28, Manuel Anjón Cavada, de Enrique y Manuela, de Estrada.

29, José Belarmino Cañal Fernández, de Ricardo y Gerarda, de Cabueñes (Gijón).

30, Fernando J. María Victoreiro Vallongo, de Eustaquio y Vicenta, de Gijón.

31, Eugenio Lamar Diaz, de Eleuterio y Manuela, de Gijón.

32, Bonifacio Vega Valdés, de Francisco y Carmen, de Gijón.

33, Abelardo Rodriguez Aller, de Manuel y Rogelia, de Gijón.

34, Elías Medio Peña, de Abelardo y Celestina, de Cabueñes.

35, Germán Sánchez García, de Manuel y Consuelo, de Gijón.

36, Tiburcio Octavio Quintin, de Antonio y Oliva, de Gijón.

37, Jorge Santiago Carbajal Villar, de José y Josefa, de La Felguera.

38, Pedro Cueto Fernández, de Ramiro y Raimunda, de Gijón.

39, Alfonso Carreño Llera, de José y Mercedes, de Gijón.

40, Dim s Rodriguez Sánchez, de Rufino y Marina, de Gijón.

41, Arturo B. Rubiera Alvarez, de Arturo y María, de Gijón.

42, Jesús González López, de José y Generosa, de Ribadeo.

43, Armando Vega Snárez, de Manuel y Virginia, de Perlorá.

44, Manuel Luis Ocariz Viña, de Manuel y Rita, de Gijón.

45, Valentín Guinea Rodriguez, de Valentín y Rosa, de Gijón.

46, Mocesto García Fernández, de Donato y Josefa, de Cadavedo.

47, Lucas Segundino Celemin Valdés, de Lucas y Enriqueta, de Gijón.

48, Primitivo Rodriguez Rubiera, de Angel y Ramona, de Somió.

49, Angel Alonso García, de Angel y Carmen, de Gijón.

50, Arsenio A. Rodriguez Menéndez, de Juan y María, de Jove.

51, Arturo Rubiera Martinez, de Arturo y Consuelo, de Gijón.

52, Julio Martinez Pérez, de Vicente y Francisca, de Madrid.

53, José Malcón Gonzalez, de José y Gumersinda, de Santa Lucía.

54, Florentino L. Llanceza Coto, de Amalio y Amelia, de Sama.

55, José A. Neval Moro, de Rafael y Benigna, de Gijón.

56, Alvaro Rodriguez Piñera, de Ruperto y Elvira, de idem.

57, Arturo M. Quevedo Garcia, de Cándido y Oliva, de idem.

58, Luis Alvarez Argüelles, de Ramón y Sabina, de Oviedo.

59, Prudencio Menendez Casaprima, de Francisco y Virginia de Gijón.

60, Manuel Cayo Riesgo, de Francisco y Generosa, de idem.

61, José A. Gonzalez Rodriguez, de Julio y Mercedes, de idem.

62, Rafael Lobato Valdés, de Benigno y Elvira, de Oviedo.

63, Arturó Val Sanmillán, de Francisco y Teodosia, de Gijón.

64, Luis Alvarez Blanco, de Corsino y Filomena, de Tremañes.

65, Isaac Iglesias Alvarez, de Jesús y Josefa, de idem.

66, José Luis Sanchez Alcolea, de Juan y Josefa, de Ruloba.

67, Valentin Uría Heres, de Vicente y Ramona, de Gijón.

68, Alfonso Buján Acebal, de José y Dolores, de idem.

69, José M. A. Hevia Madrera, de Antonio y Carolina, de Roces.

70, José María Suarez Rios, de José y Rogelia, de Gijón.

71, Isaias Herrero Alvarez, de Honorato y Sabina, de Sama.

72, José Maria Fernandez Alvarez, de Juan y Maria, de Sograndio.

73, Rafael Cayo Prendes, de de José y Carmen, de Gijón.

74, José Garcia Tnero, de Santos y Carmen, de idem.

75, Benigno Garcia Sanchez, de Lisardo y Amparo, de idem.

76, Emilio Mántaras Alvarez, de Emilio y Leonor, de idem.

77, Valentin Suarez Alvarez, de Valentin y Amparo, de Tremañes.

78, Manuel Lorenzo Pidal, de Victoriano y Hortensia, de Gijón.

79, Angel Hevia Garcia, de Angel y Sara, de idem.

80, Marino Jenaro Mora Prieto, de José y Antonia, de Tremañes.



- 81, Ramón Alvargonzalez Leste, de Ramón y Carmen, de Ferrol.
- 82, Mauro Diaz Alonso, de Eduardo y Angela, de Cenero.
- 83, Mateo Antonia Garcia, de Pedro y Mercedes, de Gijón.
- 84, Sebastián Bascuñana Cardán, de Antonio y Francisca, de Torremolina.
- 85, Victor M. Villanueva La Bस्ता, de Andrés y Genoveva, de Gijón.
- 86, Emilio Castro Gonzalez, de Benjamin y Elvira, de idem.
- 87, Angel Garcia Perez, de Laureano y Maria, de Cudillero.
- 88, Remigio Alvarez Corujo, de Benigno y Dolores, de Baldornón.
- 89, Angel Suarez Buznego, de Gabriel y Socorro, de Gijón.
- 90, José Vigil Escalera Pelayo, de Luis y Maria, de La Felguera.
- 91, Juan Gonzalez Muñoz, de José y Dolores, de Viella.
- 92, Fernando Segundo Colomin Alonso, de José y María, de Gijón.
- 93, Luis Calloja Muñoz, de Galo y Maria, de Madrid.
- 94, Paulino Martín Nieto, de Atilano y Matilde, de Montamarta.
- 95, Luis A. Vega Diaz, de Celestino y Balbina, de Cenero.
- 96, Benjamin Nieto Martin, de Mariapo y Teodora, de Tudela de Duero.
- 97, Florentino R. Gonzalez Riego, de Manuel y Angela, de Sama.
- 98, Celestino Alvarez Vega, de Sergio y Adelaida, de Gijón.
- 99, Oscar Alvarez Gonzalez, de Manuel y Hortensia, de idem.
- 100, Balbino Uria Uria, de Angel y Felisa, de Cenero.
- 101, José Antonio Montes Alonso, de Alfonso y Maria, de Gijón.
- 102, Marcelino Bada Mariña, de Vicente y Piedad, de León.
- 103, Luis Anibal Muñoz Gonzales, de Angel y Maria, de Gijón.
- 104, Germán Blanco Suarez, de Vicente y Etelvina, de Leorio.
- 105, José Maria Esteban Fernandez, de Juan y Consuelo, de Gijón.
- 106, Luis Cortina Menendez, de José y Maria, de Rocés.
- 107, Eloy Menendez Cueva, de José y Teresa, de Lugones.
- 108, José Antonio Gonzalez Estrada, de Eladio y Josefa, de Gijón.
- 109, Sergio Requejo Peón, de Etelvina, de idem.
- 110, Bernardo Garcia Muñoz, de José y Emilia, de idem.
- 111, Fernando R. Fernandez Alvarez, de José y Maria, de idem.
- 112, Ramón Llovio Bonera, de Alfonso y Luciana, de idem.
- 113, Angel Aquilino Sanchez Ruiz, de Angel y Maria, de idem.
- 114, Antonio Menendez y Menendez Rivas, de Guillermo y Felisa, de idem.
- 115, Urbano Lecumberrí Gonzalez, de Juan e Irene, de La Arena.
- 116, José Lopez Rosal, de José y Lucinda, de Gijón.
- 117, Eduardo Rivas Tomás, de Eduardo y Maria, de idem.
- 118, Julio Rodriguez Garcia, de Segunda, de idem.
- 119, Arsenio José Morán Perez, de Anselmo y Amalia, de idem.
- 120, Bernardo Costales Trabanco, de Bernardo y Perfecta, de idem.
- 121, Alfredo L. Puerta Goba, de Antonio y Manuela, de Tremañes.
- 122, Ramón Menéndez Solares, de Manuel y Joaquina, de Gijón.
- 123, Faustino Alvarez Martinez, de Jenaro e Isabel, de idem.
- 124, Marino Sorigot Rosada, de Bautista y Josefa, de idem.
- 125, Eladio Fernandez Garcia, de Francisco y Carmen, de Tremañes.
- 126, Julio Alvarez Fernandez Rodriguez, de Alvaro y Manuela, de Gijón.
- 127, Julio Rufino Menendez Vazquez, de Adolfo y Jacoba, de idem.
- 128, Gabriel Cruz Foria, de Francisco y Rafaela, de Minas del Cerro.
- 129, Ricardo Vergara Caveda, de Segundo y Amalia, de Gijón.
- 130, Angel Fernandez Lopez, de Olegario y Herminia, de idem.
- 131, Dionisio Empireo Garcia Blanco, de Dionisio y Concepción, de idem.
- 132, Mario Carbajal Morán, de Manuel y Josefa, de idem.
- 133, Manuel Alvaro Garcia, de Juan y Hortensia, de idem.
- 134, José E. Alvarez Perez, de Emilio y Victoria, de idem.
- 135, Emilio Diaz Iglesias, de Rafael y Filomena, de idem.
- 136, Ceferino Ceñal Suarez, de Sabino y Felisa, de idem.
- 137, Agustin Gonzalez Moncada, de Agustín y Maria, de idem.
- 138, José A. Montoro Riego, de Diego y Matilde, de idem.
- 139, José Maria Sala Suarez, de Manuel y Elvira, de Poago.
- 140, José Cueto Blanco, de José y Maria del Carmen, de Noreña.
- 141, Luis A. Tonalleres Sanchez, de Luis y Purificación, de Gijón.
- 142, Armando Gonzalez Solís, de Cayetano y Maria, de Fresno.
- 143, José Suarez Sala, de José y Rosa, de Turiellos.
- 144, José P. Garcia Victorero, de José y Esperanza, de Gijón.
- 145, Abel Costales Gonzalez, de Emilio y Felicitá, de idem.
- 146, Joaquin Tamargo Garcia, de Joaquin y Consuelo, de idem.
- 147, Manuel A. Gonzalez Alvarez, de Angel y Balbina, de Trubia.
- 148, Gonzalo J. Perez Gonzalez, de Antonio e Isabel, de Valladolid.
- 149, Faustino Garcia Puente, de Marianc y Gabriela, de Gijón.
- 150, José Serrano Diaz, de José y Cándida, de idem.
- 151, Manuel E. Gonzalez Prendes, de Silverio y Dolores, de Veriña.
- 152, Jenaro Manuel Gonzalez, de Soledad, de Tacones.
- 153, José M. Gutierrez Solares, de Celestino y Belarmina, de Gijón.
- 154, José Martinez Diaz, de Miguel y Regina, de idem.
- 155, Félix Oscar Alvarez Garcia, de Manuel y Emilia, de idem.
- 156, Eloy Fontán Jimenez, de Daniel y Dolores, de Oviedo.
- 157, Octavio Camín Prendes, de Eduardo y Purificación, de Gijón.
- 158, Luis Dopazo Iglesias, de Enrique y Avelina, de idem.
- 159, Javier Pidal Diaz, de Manuel y Rita, de idem.
- 160, Benito Meana Cueto, de Manuel y Marcelina, de idem.
- 161, Luis Lopez Castañón, de Vicente y Agustina, de Figaredo.
- 162, Dionisio Abilio Meana Uria, de Dionisio y Teresa, de Gijón.
- 163, Constantino Mar Garcia Hevia, de Constantino y Carolina, de idem.
- 164, Pelayo Alvarez Rendueles, de David e Irene, de idem.
- 165, José Maria Suarez Fernandez, de Marcelino y Josefa, de Oviedo.
- 166, José Alonso Valdés, de Enrique y Luisa, de Gijón.
- 167, Pedro Suarez Figaredo, de Severo y Carmen, de Gijón.
- 168, Etelvino Cosío Vigil, de Raimundo y Florentina, de La Collada.
- 169, José Vallejo Carreño, de Baldomero y Carmen, de Gijón.
- 170, Cesáreo Fidei Ramón Aparicio, de Lucio y Josefa, de Valladolid.
- 171, Miguel J. Menendez Menendez, de Miguel y Maria Ana, de Gijón.
- 172, Manuel Alvarez Castro, de José y Generosa, de Somado.
- 173, Marcelino Varas Alvarez, de Prudencio y Maria, de Gijón.
- 174, Manuel Menendez Camín, de José y Severina, de Granda.
- 175, Teodomiro Lorenzo Riestra, de José y Rogelia, de Sama.
- 176, Emeterio Fanjul Garcia, de Ramón y Maria, de Gijón.
- 177, Carlos Garcia Huerta, de Cándido y Adela, de idem.
- 178, José Lamar Gonzalez, de Manuel y Socorro, de idem.
- 179, Arturo Valdés Alonso, de Trinidad, de idem.
- 180, José Maria Alvarez Garcia, de Jenaro y Perfecta, de Granda.
- 181, Alfredo Sanchez Félix, de Alfredo y Maria, de Gijón.
- 182, José Antonio Fernandez Garcia, de José A. y Josefa, de Linares.
- 183, Victoriano Fernandez Morán, de Victoriano y Manuela, de Carreño.
- 184, Benigno Suarez Menendez, de José y Benigna, de Perlora.
- 185, Antonio Huelga, de Josefa, de Gijón.
- 186, Antonio José Vela Alba, de Rafael y Concepción, de Melilla.
- 187, Dionisio M. Venta Costales, de Teresa, de Gijón.
- 188, Jesús E. Gutierrez Diaz, de Jesús y Adela, de idem.
- 189, José Gonzalo Sala Menendez, de Octavio y Justa, de idem.
- 190, Luciano Gonzalez Garcia, de Vicente y Mercedes, de idem.
- 191, Manuel Fernandez Rodriguez, de Manuel y Cándida, de idem.
- 192, Manuel Alvarez Rúa, de Fermín y Generosa, de idem.
- 193, Alejandro Fernandez Rodriguez, de José y Julia, de idem.
- 194, Antonio Méndez Ordóñez, de Alejandro y Nieves, de Palencia.
- 195, Diego Benito de Nava Menendez, de Diego y Emilia, de idem.
- 196, José R. Rodriguez Rodriguez, de Salustiano y Genoveva, de idem.
- 197, Juan J. Blanco Manzaneda, de Plácido y Casta, de idem.
- 198, Marcelino de Teso Tejedor, de Vicente y Brígida, de idem.
- 199, José Maria Viguera Palacios, de José y Cándida, de Bessaui.
- 200, Adolfo Huergo Menendez, de Adolfo y Adela, de Avilés.
- 201, José Maria Varela Mendez, de Alfredo y Maria, de Utrillas.
- 202, Mariano Garcia Garcia, de Emeterio y Eugenia, de Tremañes.
- 203, Dimas J. Suarez Muñoz, de Constantino y Julia, de Gijón.
- 204, Alfredo Alvarez Sanchez, de Ceferino e Isabel, de Porceyo.
- 205, Segundo Goñi Aguirre, de Segundo y Remedios, de Oviedo.
- 206, Antonio Rodriguez Galán, de Nicasio y Damiana, de Gijón.
- 207, Juan José Sanchez Gonzalez, de Severino y Aurora, de idem.
- 208, Francisco Hermógenes Megido Garcia, de José y Cristina, de Oviedo.
- 209, Fernando Albino Carvajal Lopez, de Fernando y Judita, de Avilés.
- 210, José A. Escudero Crespo, de José y Francisca, de San Roque.
- 211, Victor Garcia Garcia, de Ramón y Cristina, de Cabueñes.
- 212, Manuel David Prieto Suarez, de Francisco y Rita, de Gijón.
- 213, Victorio Garcia Moro, de Miguel y Maria, de idem.
- 214, Anselmo F. Valdés Fernandez, de Manuel y Elvira, de Cenero.
- 215, Alfredo Perez Alvarez, de José y Adela, de Gijón.
- 216, José Alvarez Fernandez, de Manuel y Eduvigis, de idem.
- 217, Lisardo Fernandez Fernandez, de Manuel y Rosa, de La Pereda.
- 218, Faustino A. Diaz Menendez, de Julio y Aúrea, de Gijón.
- 219, Manuel Rionda Castro, de Ceferino y Purificación, de idem.
- 220, Manuel Alvarez Rodriguez, de Ricardo y Virginia, de idem.
- 221, Manuel Alvarez Fernandez, de Arturo y Josefa, de idem.
- 222, José Maria Barreiro Garcia, de Martín y Teresa, de Sama.
- 223, Alfredo Garcia Cuervo, de Ramón y Balbina, de Tremañes.
- 224, Constantino Puerta Garcia, de Manuel e Isabel, de Anes (Sierra).
- 225, Cesáreo Lopez Perez, de José y Etelvina, de Candás.
- 226, José Feneira Delgado, de Alejo y Ramona, de Villafranca.
- 227, Luis Cortina Argüelles, de Eusebio y Encarnación, de Caldones.
- 228, Ovidio Meana Alvarez, de Silvestre y Elvira, de Gijón.
- 229, José R. Fernandez Busto, de Manuel y Maria, de idem.
- 230, Angel Gonzalez Fernandez, de Francisco y Josefa, de idem.
- 231, Fortunato Garcia Costales, de Francisco y Justa, de idem.
- 232, José M. Menendez Alonso, de Aquilino y Julia, de Oviedo.
- 233, Avelino Rendueles Cortina, de Severino y Maria, de Gijón.
- 234, Robustiano Acebal Blanco, de Marcelino y Encarnación, de idem.
- 235, Ignacio Fernandez Muñoz, de Faustino y Dolores, de idem.
- 236, Angel José Trabanco Garcia, de Angel y Anselma, de idem.
- 237, José Eusebio Braña Iglesias, de Manuel y Daría, de Sama.
- 238, José M.ª Iglesias Rodriguez, de Celestino y Julia, de Gijón.
- 239, Jesús Ordóñez Diaz, de Benigno y Elvira, de Huesca.
- 240, Valentin Regino Muñoz Fombona, de José y Regina, de Gijón.
- 241, Benjamín Menendez Rodri,



guez, de Raimundo y Gerarda, de Tremañes.

242, Alfonso Fernandez Gonzalez, de Julián y Plácida, de Gijón.

243, Isidoro Gonzalez Alvarez, de Guillermo y Filomena, de Tremañes.

244, Germán Camín Alvarez, de Manuel y Maria del Carmen, de Roces.

245, José Serrano Villanueva, de Matias y Dolores, de Oviedo.

246, Luis Gonzalez Cuervo, de Francisco y Josefa, de Oviedo.

247, Aniceto Garcia Gonzalez, de Raimundo y Amadora, de Madrid.

248, Antonio Martinez Fernandez, de José y Maria, de Sograndio.

249, Manuel Iglesias Morán, de Ulpiano y Generosa, de Gijón.

250, Angel Rodriguez Busto, de José y Angela, de idem.

251, José Maria Gonzalez Rubio, de Juan y Restituta, de idem.

252, Manuel Enrique Fernandez Garcia, de José y Josefa, de idem.

253, José R. Anastasio Sanchez Fernandez, de Ramón y Asunción, de idem.

254, José Luis Alvarino Barceña, de Cándido y Valentina, de Infiesto.

255, Rogelio Rodriguez Tamarago, de Julián y Florinda, de Gijón.

256, Camilo Caiñas López, de Camilo y Serafina, de El Espin.

257, Ulpiano Gonzalez Donoso, de Angel y Purificación, de Gijón.

258, José Octavio Puerta Balbana, de Manuel y Delfina, de Lavana.

259, Octavio Menendez Vega, de Manuel y Hortensia, de Gijón.

260, Gonzalo Vicente Suarez Fernandez, de Abelardo y Elvira, de idem.

261, Ricardo Medina Corujo, de Ramón y Rosalia, de Caldones.

262, Juan Rivas Suardiaz, de Juan y Cristina, de Villaviciosa.

263, Eduardo Valdés Trabanco, de José y Elvira, de Gijón.

264, José R. Gonzalez Valdés, de Cándido y Carmen, de Cenero.

265, Arsenio Garcia Río, de Fabriciano y Filomena, de Granda.

266, Angel Argolles Fernandez, de José y Rosalia, de Serin.

267, Fernando Gil Menendez, de Manuel y Leonor, de Gijón.

268, Francisco Rufino Rodriguez Corbato, de José y Consuelo, de idem.

269, Luciano Gonzalez Rodriguez, de Faustino y Etelvina, de idem.

270, Máximo Justino J. Aguado Diez, de Francisco y Maria, de id.

271, Luis Pérez Préstamo, de Dionisio y Aurora, de idem.

272, Herminio Diaz Gonzalez, de José y Avelina, de La Pedrera.

273, Luis Vicente Hévia Piñera, de Manuel é Isabel, de Gijón.

274, José María Fernandez Junquera, de Francisco y Encarnación, de La Felguera.

275, Pedro Luis Gonzalez Alvarez, de Victoriano y Adela, de Tremañes.

276, Severino Alvarez Diaz, de Eduardo y Elvira, de Gijón.

277, José R. Rodriguez Bango, de Marcelino y Josefa, de idem.

278, Sabino Garcia Gonzalez, de Manuel y Magdalena, de Oviedo.

279, Guillermo E. Busto Alegria, de José M. y Carolina, de Gijón.

280, Ramón Bautista Garcia Fanjul, de José y Joaquina, de idem.

281, Celestino Gonzalez Blanco, de Federico y Angeles de idem.

282, Manuel Fernandez Diaz, de Pedro y Josefa, de León.

283, Marcelino Gonzalez Garcia, de Marcelino y Consuelo, de Gijón.

284, Ramón A. Fernandez Martinez, de José A. y Claudia de id.

285, José M. Gonzalez Rodriguez, de Nicasio y Emilia, de id.

286, Manuel Diaz Haces, de Jesús y Barbara, de idem.

287, Lamberto Rabistini Garcia, de Lamberto y Laurentina, de id.

288, José R. Garcia Rodriguez, de Ramón y Catalina, de idem.

289, Alberico Fernandez Gil, de Gregorio y Florentina, de Cea.

290, José Antonio Valle Alvarez, de José y Aurora, de Gijón.

291, José R. Fernandez Iglesias, de Manuel y Teresa, de idem.

292, Luis Jorge Diaz Gutierrez, de Hortensio y Maria Luisa, de Polanco.

293, Blás Menendez Marino, de Francisco y Enriqueta, de Gijón.

294, Guillermo Lamar Diaz, de Braulio y Maria, de idem.

295, Julio Diaz Garcia, de Emilio y Maria, de Barruelo.

296, Marcelino M. Gonzalez Fernandez, de Marcelino y Amparo, de Tremañes.

297, José Alvarez Marqués, de Manuel y Maria Socorro, de Gijón.

298, Fermin Hévia Suarez, de Tomás y Aquilina, de Calles.

299, Mariano Morán Gonzalez, de José y Josefa, de Porceyo.

300, Luis Morán Fernandez, de José y Modesta, de Lloreda.

301, José Aurelio Pardo Arias, de Avelino y Maria Consuelo, de Gijón.

302, Andrés Corsino Gonzalez Rodriguez, de Paulino y Adela, de Granda.

303, Belarmino Fanjul Camin, de Manuel y Carmen, de Tremañes.

304, Faustino Loredo Fernandez, de Manuel y Purificación, de Gijón.

305, Epifanio Gonzalez Martinez, de Manuel y Maria, de Gijón.

306, Sixto Ovidio Gonzalez, de Agapita, de Oviedo.

307, Ceferino Fernandez Alvarez, de José y Pilar, de Oviedo.

308, Pedro Hernandez Fernandez, de Vicente y Asunción, de Gijón.

309, Aurelio Celestino Iglesias Alvarez, de David y Asunción, de Gijón.

310, José R. Heres Menéndez, de José Ramón é Isabel, de Tremañes.

311, Octavio Ceñal Acebal, de Manuel y Encarnación, de Gijón.

312, José María Tuero Barro, de Simón y Carmen, de Gijón.

312, Manuel Menéndez Suárez, de Ramón y Obdulia, de Gijón.

314, Ricardo Garcia Alvarez, de Belarmina, de Gijón.

315, Pedro Cendal Alonso, de Manuel y Eugenia, de Gijón.

316, Gregorio Vigón Sánchez, de Aquilino y Asunción, de Gijón.

317, José R. Fernandez Gutiérrez, de Ramón y Maria, de Carreño.

318, Agustín Garcia Rea, de Andrés y Palmira, de Gijón.

319, Guzman Barrio Rodriguez, de Marcelino y Rosa, de Grado.

320, Rafael Suárez Infiesta, de Guillermo y Concepción, de Gijón.

321, Alfredo Menéndez Fernandez, de Guillermo y Rosalia, de Tremañes.

322, Dionisio Garcia Fernandez, de Manuel y Vicenta, de Oviedo.

323, José Barrado Sanfeliz, de José y Mercedes, de Gijón.

324, José A. Rocés Rubiera, de Benigno y Aurora, de Gijón.

325, Adriano Rúa Pérez, de Manuel y Balbina, de Cenero.

326, Jesús Nosti y Nosti, de Emilio y Constancia, de Gijón.

## Trozo de Luanco:

1, José Manuel Martinez Gonzalez, de Francisco y Maria Encarnación, natural de Logrezana.

2, Antonio Garcia Menéndez, de Segismundo y Maria del Consuelo, de Candás.

3, Manuel Muñiz Mendez, de Ramón y Teresa, de Candás.

4, José Manuel Viña Peláez, de Alvaro y Carmen, de Luanco.

5, Benjamin Alvarez Solís, de Julián y Florentina, de Logrezana.

6, Evaristo Fernandez Fernandez, de Juan é Irene, de Luanco.

7, Julio Rodriguez Fernandez, de Lorenzo y Filomena, de Nembro.

8, Aurelio Orios Garcia, de José é Irene, de Bañugues.

8, Eugenio León, de Isidora, de Tamón.

10, Rufino Garcia Gonzalez, de Avelino y Antonia, de Vega Turiellos.

11, Ramón Braña Fernandez, de Ignacio y Generosa, de Cardo.

12, Jacobo Santiago Garcia Rodriguez, de Felipe y Cesárea, de Luanco.

13, Ramón Granda Gutiérrez, de Servando y Maria, de Nembro.

14, Marcelino Fernandez Artime, de Rafael y Josefa, de Luanco.

15, Victor Rodriguez Granda, de Ramón y Manuela, de idem.

16, José Manuel Fernandez Fernandez, de Marcelino y Ramona, de idem.

17, Avelino Fernandez Artime, de Evaristo y Maria de los Remedios, de Bocines.

18, José Manuel Fernandez Granda, de José y Florentina, de Bañugues.

19, José Suárez Fernandez, de José y Ramona, de Perlora.

20, Senén Castro Acebal, de Bernardo y Ramona, de Castiello.

21, José Maria Menéndez Fernandez, de José y Josefa, de Podes.

22, Corsino José Quirós Alonso, de Francisco y Josefa, de Viodo.

23, José Ramón Garcia Artime, de José Ramón y Victoria, de Luanco.

24, Ramón Muñiz Menendez, de Manuel y Elvira, de Bocines.

25, Cipriano Fernandez Mendez, de Cipriano y Rafaela, de Candás.

26, Dimas Garcia Garcia, de Manuel y Florentina, de San Jorge de Heres.

27, José Antonio Mendez Me-

endez, de Facundo y Engracia, de Candás.

28, Saturnino Menendez Pérez, de Fermin y Josefa, de idem.

29, Marcelino Artime Menendez, de Manuel y Donata, de Candás.

30, Luis Jesús Ramón Ovies, de Magdalena, de Santander.

31, Marcelino Fernandez Ovies, de Ramón y Manuela, de Luanco.

32, Eduardo Gutiérrez López, de José Ramón y Maria del Amor, de Luanco.

33, Aurelio Garcia Artime, de Ramón y Josefa, de Candás.

34, José Francisco Rodriguez Menendez, de Francisco y Maria Teresa, de Luanco.

35, Maximino Rafael Artime Viña, de Manuel y Dolores, de idem.

36, David Gutierrez Rodriguez, de Joaquin y Maria, de Bañugues.

37, Candido Jesús Rodriguez Suarez, de Saturnino y Basilisa, de Candás.

38, Germán Fernandez Fernandez, de Ramón y Salomé, de idem.

39, Ramón Artime Fernandez, de Ramón y Aniceta, de Santa Eulalia de Nembro.

40, Angel Garcia Fernandez, de Ramón y Generosa, de Luanco.

41, José Manuel Rodriguez Heres, de Juan y Maria de Bocines.

42, Emilio Muñiz Fernandez, de Tomás y Encarnación, de Ambiedes.

43, Antonio Fernandez Rodriguez, de Miguel y Leonor, de Candás.

44, Francisco Garcia Fernandez, de Manuel y Maria, de Viodo.

45, José Manuel Rodriguez Rodriguez, de Braulio y Casimira, de idem.

46, Joaquin Muñiz Prendes, de Juan y Maria, de idem.

47, Félix Garcia Gutierrez, de Agapito y Antonia, de Luanco.

48, Emilio Rodriguez Fernandez, de José Ramón y Manuela, de Bañugues.

49, Evaristo Gonzalez Bango, de Evaristo y Ramona, de Perlora.

50, José Manuel Artime Gonzalez, de Manuel y Maria del Carmen, de Bocines.

51, Rafael Alonso Heres, de José y Josefa, de Podes.

52, José Maria Garcia Gutiérrez, de Felipe y Martina, de Bañugues.

53, Francisco Garcia Gutiérrez, de José Manuel y Rosa, de idem.

54, Rafael Muñiz Menendez, de Agapito y Encarnación, de Candás.

55, Amador Gonzalez y Fernandez, de Ramón y Josefa, de Ambiedes.

56, Isidro Gutierrez Alvarez, de Ramón y Maria de Bañugues.

57, Máximo Iglesias Castro, de Evaristo y Maria del Pilar, de Candás.

58, Matias Garcia Alonso, de Marcelino y Encarnación, de San Jorge.

59, Luis Manuel Viña Fernandez, de Francisco y Juana, de Luanco.

60, Juan Rodriguez Garcia, de Jesús y Manuela, de Candás.

61, Pelayo Fernandez Cotos, de Cipriano y Carmen, de Manzaneda.

62, José Gonzalez Garcia, de Manuel y Josefa, de Candás-Arrabal.



63, José Gallego Gonzalez, de Modesto y Hortensia, de Candás

64, Joaquin Aladino Menéndez Rodríguez, de Marcelino y María del Amparo, de idem.

65, Evaristo Artimo Artimo, de José Ramón y Ramona, de Nembro.

66, Jenaro Fernandez Fernandez, de Enrique y Encarnación, de Bocines.

67, Anselmo Cuervo Alvarez de Joaquin y Facunda, de Candás.

68, Julio Quirós Gonzalez, de José y María, de Viodo.

69, Manuel Mendez Meri, de Manuel y Honorina, de Luanco.

70, Manuel Muñiz Garcia, de Francisco y María de la Concepción, de Carrio.

71, Joaquin Gonzalez Menendez, de Alfredo y Joaquina, de Candás.

72, Fermin Serrano Muñiz, de Fermin y Benigna, de idem.

73, José Alvarez Rodríguez, de Emilio y Segunda, de idem.

74, José María Fernandez Rodríguez, de José María y Carmen, de Cardo.

75, Miguel Alvarez Prendes, de Miguel y Elvira, de Candás.

76, Enrique Menendez Vega, de Evaristo y Ramona, de Perlora.

77, José Artimo Fernandez, de Manuel y María, de Nembro.

78, Florentino Saarez Prendes, de Ramon y Carmen, de Candás.

79, César Gonzalez Granda, de José y Elvira, de San Jorge.

80, Manuel Rodriguez Menendez, de Antonio y Generosa, de Candás.

Continuará

## SECCION MUNICIPAL

### Alcaldía de San Martín del Rey Aurelio

#### Edicto de Subasta

Habiendo transcurrido el plazo señalado en el anuncio preventivo, sin haberse formulado reclamaciones, se sacan a subasta, por espacio de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, las obras de construcción de un lavadero público en Sotondio, bajo el tipo de 36.448,29 pesetas y con sujeción a las condiciones siguientes:

El acto de subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las dieciséis horas del día siguiente hábil después de haber expirado el plazo de los veinte días señalados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde ó quien le sustituya, con asistencia de un Vocal designado por la Comisión permanente y del Secretario de la Corporación.

Los que deseen concurrir a ésta subasta deberán presentar sus proposiciones contenidas en pliegos cerrados y extendidas en papel de la clase 6.ª conforme al artículo 37 de la vigente Ley del Timbre, siendo condición indispensable que dichas proposiciones vengan redactadas con extrínseca sujeción al modelo que al final se inserta.

Para satisfacción de los licitadores, éstos podrán lacrar, precintar y adoptar cuantas medidas de seguridad estimen convenientes en

todos y en cada uno de los sobres que encierran sus proposiciones, y en el anverso del que contenga y cierre los demás deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción del lavadero público de Sotondio». En el reverso y cruzando las líneas del cierre se hará constar por el funcionario municipal y el licitador, bajo la firma de ambos, que el pliego se entrega intacto ó las circunstancias que se juzguen convenientes para su garantía.

A las proposiciones acompañará cada licitador, por separado, la cédula personal y el resguardo que acredite haber constituido en Depositaria municipal, ó en cualquiera otro de los lugares autorizados, el importe del cinco por ciento del tipo de subasta que se exige como fianza provisional; siendo obligación del adjudicatario elevar dicha fianza al diez por ciento en concepto de definitiva.

La presentación de pliegos tendrá lugar en los días hábiles del plazo de subasta y precisamente durante las horas de oficina, o sea de nueve a doce de la mañana y de tres a seis de la tarde.

Será obligación del rematante pagar todos los gastos que origine la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, los de reintegro del acta de la subasta, derechos reales y los demás que ocasionen la formalización del contrato.

El rematante asumirá todas las obligaciones y responsabilidades dimanantes del Real decreto de 20 de Junio de 1902, siendo considerado como patrono a los efectos de la Ley de accidentes del trabajo, no pudiendo empezar las obras hasta tanto no presente en Secretaría la póliza que acredite tener asegurados a los obreros que ha de emplear en las mismas. También observará el contratista los preceptos de la Ley de 14 de Febrero de 1907, sobre protección a la industria nacional.

A esta subasta podrán acudir los licitadores, personalmente o representados por otra persona, debiendo en este último caso acompañar el correspondiente poder bastanteado por uno de los Letrados en ejercicio de este partido judicial.

#### Condiciones especiales:

1.ª Independiente de las valoraciones comprendidas en el tipo de subasta y por reconocerlo así conveniente para los intereses municipales, el Ayuntamiento suministrará al contratista materiales por valor de 5.323'05 pesetas, cuya cantidad sumada con el tipo de subasta, dá un resultado de 40.035 pesetas con 71 céntimos, que es el total importe de las obras. Dichos materiales se detallan y liquidan por separado en el presupuesto y pliego de condiciones.

2.ª Se impone como obligación al contratista colocar en las obras objeto de esta subasta, a los obreros de este concejo que se encuentren en paro forzoso, entendiéndose ésta obligación en el sentido de que dichos obreros han de ser preferentes sobre otros del mismo oficio.

San Martín del Rey Aurelio, 11 de Mayo de 1927.—El Alcalde, José González.

#### Modelo de proposición:

D....., vecino de....., según cédula personal que acompaña por separado, habiendo visto el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día..... de..... de 1927, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un lavadero público en Sotondio, con sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones por la cantidad de..... (la cantidad en letra) pesetas y ..... céntimos.

(Fecha y firma del licitador).

R. al núm. 1.652

### Alcaldía de Las Regueras

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario confeccionado por la Comisión municipal permanente para el presente ejercicio de 1927, se expone al público en la Secretaría del citado Ayuntamiento durante quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo durante dicho plazo y otros ocho días más, formularse las reclamaciones que el vecindario creyera pertinentes por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Lo que cumpliendo lo acordado por la expresada Corporación y prevenido en los artículos 300 del Estatuto y 5.º del Reglamento de Hacienda municipal se hace público a los efectos oportunos.

Las Regueras, 9 de Mayo de 1927.—P. A. del P., El Secretario, G. Gonzalez.

R. al núm. 1.650

### Cédulas de emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

ALVAREZ, Alicia, sin segundo apellido, de 24 años, soltera, prostituta, natural del Hospicio de León, y vecina que fué de Astorga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, con el fin de recibir la declaración en número 9 del año actual, por hurto, con apercibimiento que de no comparecer en dicho término, le

pararan los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

1.653

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

MIYAR GANCEDO, Luciano, hijo de José y de Balbina, natural de Priesca, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores, D. Mariano Gómez Herrero, residente en Oviedo.

1.643

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### Artillería.—Fábrica de Armas de Oviedo

#### SOCIEDAD DE SOCORROS MÚTUOS

#### Anuncio

Hallándose vacante la plaza de Médico del tercer distrito de esta Sociedad, que comprende todos los barrios extremos, se hace saber por el presente anuncio, para que los señores Médicos que deseen ocuparla eleven sus instancias al señor Teniente Coronel Presidente de la misma, acompañadas del título profesional y demás documentos que crean convenientes para acreditar su aptitud.

El Médico nombrado percibirá en concepto de honorarios la cantidad de 3.500 pesetas anuales y 500 pesetas más para gastos de locomoción.

Oviedo, 7 de Mayo de 1927.—El Teniente Coronel Presidente, Federico de Miquel.

Esc. Tip. del Hospicio provincial